

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Banco Mare Nostrum, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Banco Mare Nostrum, S.A., en su reunión celebrada en el día de hoy, ha tomado razón y aceptado la renuncia presentada por razones personales, por D. Josep Manuel Basañez Villaluenga, a su cargo de Vocal del Consejo de Administración, y, en consecuencia, a su pertenencia a las Comisiones Delegadas de dicho Consejo. Todo ello con agradecimiento por los servicios prestados.

Madrid, 23 de julio de 2013